

## **LA TERMINOLOGÍA MAPUCHE DEL PARENTESCO DURANTE EL SIGLO XX. MATERIALES PARA UN ENFOQUE DIACRÓNICO**

*Adalberto Salas*

### **RESUMEN**

Este artículo expone la terminología del parentesco mapuche del siglo XX. Los términos referentes a este parentesco, coleccionados por misioneros, antropólogos y lingüistas entre 1903 y 1997, son presentados en un alfabeto práctico basado en el fonético, con sus características expresadas en la notación estándar para relaciones de linaje, tanto desde el punto de vista masculino como desde el femenino. El material léxico aparece precedido por un sumario que contiene las más sobresalientes características estructurales de la familia mapuche tradicional, tal como se refleja en la terminología de parentesco. La simple inspección de los datos recogidos revela que, al final del siglo XX, tuvo lugar una reducción en el alcance referencial de los términos del linaje individual y una diferenciación impactante entre los hablantes nativos en lo que se refiere a inventario de los términos diacrónicos y su significado referencial.

### **ABSTRACT**

This paper displays the Mapuche kinship terminology during the XX century. Kinship referential terms collected by missionaries, anthropologists, and linguists between 1903 and 1997, are presented—in a phonemic based practical alphabet—with their denotata expressed in the standard notation for kin relationships, both from male and female points of view. The lexical material is preceded by a summary of the most salient structural features of the traditional Mapuche family as reflected in the kinship terminology. The simple inspection of the collected data reveals that in the last portion of the XX century has taken place both, a dramatic reduction in the reference range of individual kin terms, and a striking differentiation among native speakers regarding the inventory of kin terms and their referential meaning.

Tradicionalmente, la familia, en cuanto grupo de parentesco, filiación y residencia, era la primera y última unidad de la organización social mapuche. Era del tipo patrilineal extendido virilocalizado. Típicamente estaba configurada como un patrilinaje mínimo, que abarcaba tres generaciones: un hombre, su esposa o esposas, sus hijas solteras, sus hijos solteros y sus hijos casados con sus respectivas esposas, hijos e hijas. Los hombres constituían el segmento permanente y estable de la familia. Las mujeres permanecían en su familia de origen sólo mientras estaban solteras. Con ocasión de su matrimonio, la mujer se trasladaba a la residencia familiar de su esposo (virilocalización) y diversos mecanismos aseguraban la permanencia de la mujer en la nueva familia. Así, al fallecimiento de un hombre, era frecuente que la viuda fuese desposada por un hermano del difunto (levirado), por el hijo mayor del difunto (herencia filial), o por el esposo de su hermana (sororado. Cf. Titiev 1951:38-40 y la discusión de Silva-Fuenzalida, en Raguileo 1952-1953:344-5). Cuando un hombre tenía dos o más esposas, éstas solían ser hermanas entre sí (poliginia sororal). Esta situación podía presentarse espontáneamente o ser resultado del matrimonio de la viuda con el hermano de su esposo difunto o con el esposo de su hermana. Era una norma el matrimonio del hombre con la hija del hermano de su madre (su prima cruzada materna), en tanto que era considerado incestuoso el matrimonio del hombre con cualquiera de sus primas paralelas (la hija del hermano del padre, la hija de la hermana de la madre).

La estructura familiar tradicional está reflejada en la terminología mapuche del parentesco, en particular en el rango de referencia de los términos que expresan filiación y afinidad. Así, por ejemplo, ego distingue terminológicamente entre *malle*, hermano de su padre, y *weku*, hermano de su madre. Distingue también entre *paļu*, hermana de su padre, y *ñuke* ≈ *ñukentu* ≈ *ñukeyel*, hermana de su madre. Esta distinción refleja la pertenencia a linajes diferentes: *malle* y *paļu* están en el patrilinaje de ego; *weku* y *ñuke* ≈ *ñukentu* ≈ *ñukeyel* están en el patrilinaje de la madre de ego. El hermano del padre de ego es *malle*, palabra que también se aplica al esposo de la hermana de la madre de ego, lo que está en consonancia con el matrimonio preferencial del hombre con su prima cruzada materna. De acuerdo con esta norma, tanto el padre de ego como el hermano del padre de ego solían estar casados con sus primas cruzadas maternas, hermanas entre sí. Así, el hermano del padre de ego era usualmente el esposo de la hermana de la madre de ego. Cuando el padre de ego fallece, su hermano (*malle*) desposa a la madre de ego (*ñuke*), de donde *malle* significa también “padrastro”. Además, cuando éste fue el caso, su esposa (*ñuke* ≈ *ñukentu* ≈ *ñukeyel*), hermana de la madre de ego, pasó a ser madrastra de ego, relación específicamente descrita por la variante *ñukeyel*. Si el hermano del padre de ego (*malle*) no está casado con la hermana de la madre de ego, de todas maneras, su esposa, *ñeñe*, puede llegar a ser madrastra de ego, por acción del matrimonio del hombre con la viuda de su hermano. En tal caso, la palabra *ñeñe* pasa a significar también “madrastra”. El hombre llama también *ñuke* ≈ *ñukentu* a su prima cruzada materna. Como ésta es, frecuentemente, esposa suya, la palabra *ñuke* puede significar también “esposa”. En términos del matrimonio mandatorio del hombre con su prima cruzada materna, el hijo de ego se casará con una mujer que también es *ñuke*: la hija del hijo del hermano de la madre de ego, ya que ésta es su prima cruzada materna. Todas las mujeres referidas como *ñuke* (o derivativos como *ñukentu* ≈ *ñukeyel*), a saber, la madre de ego, la hermana de la madre de ego, la esposa del hermano del padre de ego, la hija del hermano de la madre de ego, la esposa de ego y la hija del hijo del hermano de la madre de ego, están situadas dentro del mismo patrilinaje, y todas



ellas son esposas reales o potenciales de ego y sus patriparientes en la generación anterior, en la misma generación o en la generación siguiente. En otras palabras, el padre de ego (*chaw*), el hermano del padre de ego (*malle*), ego, sus *peñi* (hermanos/primos paralelos paternos), sus *malle* (hijos del hermano, hijos de los primos paralelos paternos), y sus *fotiüm* (hijos), buscan esposa en el mismo patrilineaje en donde encontraron esposa los hombres de la generación anterior, y en el que presumiblemente la encontrarán también los patriparientes de la generación siguiente. Hijos e hijas del *malle*, hermano del padre de ego, están dentro del patrilineaje de ego y en su mismo piso generacional. De aquí que, desde el punto de vista de un hombre, las palabras para “hermano” y “hermana”, *peñi* y *lamngen* respectivamente, signifiquen también “primo paralelo paterno” y “prima paralela paterna” respectivamente. Ahora, como la hermana de la madre de ego solía estar casada con el *malle*, hermano del padre de ego, las palabras *peñi* y *lamngen* significan también “primo paralelo materno” y “prima paralela materna” respectivamente. Por su parte, las mujeres llaman *lamngen* a sus hermanos, a sus hermanas y a sus primos y primas paralelas de las ramas paterna y materna.

Los antropólogos clásicos coinciden en caracterizar la terminología mapuche del parentesco como del tipo Omaha (Hallowell 1943, Cooper 1946, Titiev 1951). Cooper destaca para su diagnóstico que el hombre llame *ñuke* a su madre y a la hija del hermano de su madre, y que la mujer llame *püñeñ* a su hijo y al hijo de la hermana de su padre (1946: 724). Titiev presenta como típicamente Omaha los siguientes rasgos de la terminología masculina mapuche (1951: 49):

- (1) el mismo término se aplica a hermanos y primos paralelos: *peñi* es (a) hermano, (b) hijo del hermano del padre y (c) hijo de la hermana de la madre; *lamngen* es (a) hermana, (b) hija del hermano del padre y (c) hija de la hermana de la madre;
- (2) el mismo término, *choküm*, se aplica a los hijos e hijas de la hermana del padre y a los hijos e hijas de la hermana;
- (3) el mismo término, *weku*, se aplica al hermano de la madre y al hijo del hermano de la madre;
- (4) el mismo término, *ñuke*, se aplica a la madre y a la hija del hermano de la madre.

El sistema terminológico mapuche presenta las siguientes características del tipo iroqués (para el concepto de terminología iroquesa véase Harris 1982: 301-2, Hargrave 1993: 80-3):

- (1) distinción entre los hermanos y las hermanas del padre y los hermanos y las hermanas de la madre. Hombres y mujeres distinguen entre *malle*, hermano del padre y *weku*, hermano de la madre; entre *paļu*, hermana del padre, y *ñuke ≈ñukentu*, hermana de la madre;
- (2) distinción entre primos cruzados y primos paralelos en las ramas paterna y materna. En la rama paterna los hombres distinguen entre *peñi*, primo paralelo paterno, *lamngen*, prima paralela paterna, y *choküm*, primo o prima cruzados paternos. En la rama materna distinguen entre *weku*, primo cruzado y *peñi*, primo paralelo; entre *ñuke ≈ñukentu*, prima cruzada, y *lamngen*, prima paralela. En la rama paterna las mujeres distinguen entre *koñi ≈püñeñ*, primo o prima cruzados y *lamngen*,



- primo o prima paralelos. En la rama materna distinguen entre *weku*, primo cruzado; *ñuke*, prima cruzada, y *lamngen*, primo o prima paralelos;
- (3) unificación entre madre (para hombres y mujeres: *ñuke*) y hermana de la madre (para hombres y mujeres: *ñuke* ≈ *ñukentu*);
- (4) unificación entre hermanos y primos paralelos en las ramas paterna y materna. Desde la perspectiva de ego masculino: *peñi* es hermano, primo paralelo paterno y primo paralelo materno, *lamngen* es hermana, prima paralela paterna y prima paralela materna. Desde la perspectiva de ego femenino: *lamngen* es hermano y hermana, primo y prima paralelos en las ramas paterna y materna.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX empezó el proceso de inserción de la sociedad mapuche en la estructura sociopolítica chilena. En lo que respecta a la organización familiar, las prácticas tradicionales más incompatibles con el nuevo entorno sociocultural, como la alianza preferencial del hombre con su prima cruzada materna, o la poliginia, el levirado, el sororado y la herencia filial, han sido abandonadas. Algunas, como el tabú sobre las primas paralelas, se mantienen vigentes. Otras se mantienen con un cierto grado de reformulación. Por ejemplo, la virilocalización sigue siendo la regla, pero ahora las mujeres tienden a reclamar derechos de participación y herencia sobre los terrenos de su familia de origen. En otros casos, ha habido reducción de las pautas tradicionales. Por ejemplo, el campo de acción del patrilinaje como grupo corporado, se ha reducido a la realización de ceremoniales tradicionales, como el *ngillatun*. Han surgido otras pautas, tales como la acción de relaciones matrilineales operantes para efectos del reclutamiento social (Stuchlik 1999). Los terrenos, que inicialmente fueron entregados para usufructo comunitario al antiguo grupo patrilineal extendido, se han dividido en parcelas de propiedad de sus descendientes organizados ahora en familias nucleares. Todo apunta a que el centro de gravedad de la vida social se ha desplazado desde el patrilinaje tradicional a la familia nuclear o mínima europeo-occidental.

Los cambios en la organización de la familia ocurridos a lo largo del siglo XX, tienen efectos sobre la terminología de parentesco. Algunos términos, como *ñoño*, esposo de la hija de la hija, han desaparecido. Otros, como *müri*, la(s) otra(s) esposa(s) del esposo, pertenecen más a los recuerdos que al uso real. Han ingresado otros términos, tomados del español, como *pürima* ≈ *pürimita*, prima cruzada materna, alternante con los términos tradicionales *ñuke* ≈ *ñukentu*. Salvo casos realmente excepcionales, el contenido semántico de los términos de parentesco ha cambiado, mayormente por restricción de su rango de referentes. Entre los términos mejor conservados están aquellos que expresan relaciones muy inmediatas, tales como *chaw* ≈ *chao*, padre; *kure*, esposa; *foñüm*, hijo (de ego masculino) o *ñawe* hija (de ego masculino), o los que expresan las relaciones más directamente vinculadas a la organización social tradicional, como los que verbalizan la distinción entre primos paralelos y primos cruzados.

La restricción en el rango de referentes es dramática. Por ejemplo, de las trece acepciones registradas para la palabra *choküm* en la primera mitad del siglo XX, solamente una, hijo o hija de la hermana, está documentada en la última década del siglo. En el mismo lapso, *kenpu* se ha reducido de once acepciones a tres: (1) esposo de la hermana, (2) hermano de la esposa y (3) esposo de la hermana de la esposa. La reducción ha afectado mayormente las relaciones más distanciadas en sentido horizontal o vertical. Por ejemplo, las acepciones desvanecidas de *laku* incluyen: (1) hijo o hija del hijo del hermano, (2) hijo o hija del hijo del hijo



del hermano del padre, (3) hermano del padre del padre, (4) esposo de la hermana de la madre del padre, (5) hijo o hija del hijo del hijo del hermano de la madre y (6) hijo o hija del hijo del hijo de la hermana de la madre. Solamente se han conservado: (1) padre del padre y (2) hijo o hija del hijo (de ego masculino).

El estudio de los cambios que ha experimentado la terminología mapuche de parentesco durante el siglo XX, requiere el examen de las descripciones disponibles para el período: Augusta 1903 y 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953 (con el respaldo académico de Ismael Silva-Fuenzalida), Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1990, 1996 y Hernández y Ramos 1997. En las páginas que siguen he recogido toda la información contenida en estas fuentes. Cuando fue procedente reinterprete la transcripción original, traspasándola al Alfabeto Mapuche Unificado (Sociedad Chilena de Lingüística 1988). Este proceso sólo fue necesario para los datos de Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953 y Aldunate 1996. He reformulado la mayor parte de las glosas. Augusta 1903, 1916 define los términos mapuches por medio de la nomenclatura española. Por ejemplo, “Un hombre llama á su mujer *ku-re*, a su padre *chau* (*chacha*, *chachay*), a su suegro *chedkui* (*ngillañ*), a su madre *ñuke* ó *papay*, a su suegra *llalla* . . .” (Augusta 1903: 251), o “*cheche* abuelo materno y aún los nietos del mismo” (Augusta 1916 s.v.). Titiev (1951) y Aldunate (1996) utilizan las cartas de parentesco usuales entre los antropólogos. Estas contienen toda la información relevante para establecer las relaciones de parentesco en términos no etnocéntricos. Raguileo (1952-3) utiliza dos sistemas: cartas de parentesco y definición en términos de relaciones básicas (“*choküm*: hijo o hija de la hermana de ego masculino” 1952-3: 355), pero no hay explicación para las diferencias de datos entre las dos presentaciones. Harmelink (1996) utiliza cartas de parentesco, complementadas con una explicación en prosa en términos del parentesco hispánico. Catrileo define sus términos por medio de la nomenclatura hispánica (“*kürun*: cuñada de un hombre por parte de la esposa, cuñado de una mujer por parte de sus hermanas o primas hermanas” 1993: 287) y presenta separadamente algunas relaciones por medio de cartas de parentesco. Hernández y Ramos (1997) presentan sus definiciones en español e inglés, utilizando el sistema estándar en “tipos de parentesco”, basado en los ocho términos básicos de parentesco y su combinación: (1) padre (Father), (2) madre (Mother), (3) esposo (Husband), (4) esposa (Wife), (5) hijo (Son), (6) hija (Daughter), (7) hermano (Brother) y (8) hermana (Sister). Se puede recuperar fácilmente la notación estándar para los ocho términos básicos y sus combinaciones, tomando (a) las dos primeras letras de cada palabra de la definición en inglés, o (b) la primera letra de cada palabra de la definición en inglés. Por ejemplo, para *kachü* “esposo de la hermana del padre/father’s sister’s husband” (Hernández y Ramos 1997:35), la notación puede ser FaSiHu o FSH.

En esta presentación he optado por la notación sobre la base de las dos primeras letras de cada palabra de la definición en inglés, y su traducción al español: “*kachü* FaSiHu, esposo de la hermana del padre”. En cada caso indico el subsistema al cual pertenece el término en cuestión: (a) subsistema masculino (Ego M.), (b) subsistema femenino (Ego F) y (c) subsistema común (Ego M/F). Para cada acepción indico la fuente o fuentes en que está documentada. He incluido solamente términos del sistema referencial, no del sistema de vocativos. Por ejemplo, *chacha* ≈ *chachay* “padre de ego masculino o femenino” (Augusta 1903: 251-2) o *kuse papay* registrado en Aldunate (1996) como “madre del padre”, no fueron considerados aquí porque pertenecen más al sistema de vocativos que al sistema referencial.

## CHALE

1. *FaBrDaDaHu*, esposo de la hija de la hija del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
2. *FaSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
3. *FaSiSoDaHu*, esposo de la hija del hijo de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
4. *MoBrDaDaHu*, esposo de la hija de la hija del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951.
5. *MoSiDaDaHu*, esposo de la hija de la hija de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
6. *MoSiSoDaHu*, esposo de la hija del hijo de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
7. *SiDaHu*, esposo de la hija de la hermana. Ego M. Augusta 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Hernández y Ramos 1997.
8. *WiMoBr*, hermano de la madre de la esposa. Ego M. Augusta 1916, Catrileo 1993.
9. *WiSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana de la esposa. Ego M. Augusta 1916.

## CHALE-NGILLAÑ

1. *WiSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana de la esposa. Ego M. Augusta 1903.
2. *WiMoBr*, hermano de la madre de la esposa. Ego M. Augusta 1903.

## CHAO ≈ CHAW

*Fa*, padre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## CHECHE

1. *BrDaSo/Da*, hijo o hija de la hija del hermano. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
2. *DaSo/Da*, hijo o hija de la hija. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Aldunate 1996, Harmelink 1996.
3. *FaBrSoDaSo/Da*, hijo o hija de la hija del hijo del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
4. *FaSiDaDaHu*, esposo de la hija de la hija de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
5. *FaSiDaSo*, hijo de la hija de la hermana del padre. Ego M. Raguileo 1952-1953.
6. *MoFa*, padre de la madre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Aldunate 1996, Harmelink 1996. Ego F. Hernández y Ramos 1997.

## CHEDKI ≈ CHESHKI

1. *BrDaSo/Da*, hijo o hija de la hija del hermano. Ego M. Raguileo 1952-1953.
2. *DaSo*, hijo de la hija. Ego M. Hernández y Ramos 1997.
3. *DaSo/Da*, hijo o hija de la hija. Ego M. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996.



4. *FaBrSoDaSo/Da*, hijo o hija de la hija del hijo del hermano del padre. Ego M. Raguileo 1952-1953.
5. *MoFa*, padre de la madre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

#### CHEDKUY

1. *DaHu*, esposo de la hija. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
2. *BrDaHu*, esposo de la hija del hermano. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
3. *FaBrSoDaHu*, esposo de la hija del hijo del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
4. *MoFa*, padre de la madre. Ego M/F. Titiev 1951, Aldunate 1996.
5. *WiFa*, padre de la esposa. Ego M. Augusta 1903, 1916, Catrileo 1993, Raguileo 1952-1953, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

#### CHEDKÜY

*MoFa*, padre de la madre. Ego M/F. Augusta 1903.

#### CHOKÜM ≈ CHOKUM

1. *FaBrDaSo/Da*, hijo o hija de la hija del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
2. *FaBrDaSoSo/Da*, hijo o hija del hijo de la hija del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
3. *FaSiDaDaSo*, hijo de la hija de la hija de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951.
4. *FaSiSo/Da*, hijo o hija de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
5. *FaSiSoSo/Da*, hijo o hija del hijo de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
6. *FaSiSoDaSo/Da*, hijo o hija de la hija del hijo de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951.
7. *MoBrDaDa*, hija de la hija del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951.
8. *MoBrDaDaSo/Da*, hijo o hija de la hija de la hija del hermano de la madre. Ego M. Raguileo 1952-1953.
9. *MoBrSoDaSo/Da*, hijo o hija de la hija del hijo del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951.
10. *MoSiDaSo/Da*, hijo o hija de la hija de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
11. *MoSiSoDa*, hija del hijo de la hermana de la madre. Ego M. Raguileo 1952-1953.
12. *WiSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana de la esposa. Ego M. Augusta 1916.
13. *SiSo/Da*, hijo o hija de la hermana. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## CHUCHI

*MoMo*, madre de la madre. Ego M/F. Aldunate 1996.

## CHUCHU

1. *DaSo/Da*, hijo o hija de la hija. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
2. *FaBrDaDaSo/Da*, hijo o hija de la hija de la hija del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
3. *FaSiDaDa*, hija de la hija de la hermana del padre. Ego M. Raguileo 1952-1953.
4. *Fa SiDaSo/Da*, hijo o hija de la hija de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951.
5. *FaSiDaSoWi*, esposa del hijo de la hija de la hermana del padre. Ego M. Raguileo 1952-1953.
6. *FaSiSoDaSo/Da*, hijo o hija de la hija del hijo de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
7. *HuSiSo/Da*, hijo o hija de la hermana del esposo. Ego F. Raguileo 1952-1953.
8. *MoBrDaDaSo/Da*, hijo o hija de la hija de la hija del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951.
9. *MoBrSoWi*, esposa del hijo del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
10. *MoBrSoSoWi*, esposa del hijo del hijo del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
11. *MoBrWi*, esposa del hermano de la madre. Ego M/F. Augusta 1903, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Aldunate 1996.
12. *MoMo*, madre de la madre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
13. *MoSiDaDaSo/Da*, hijo o hija de la hija de la hija de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
14. *MoSiSoDaSo/Da*, hijo o hija de la hija del hijo de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
15. *SiDaSo/Da*, hijo o hija de la hija de la hermana. Ego M. Raguileo 1952-1953.

## DEA ≈ DEYA

1. *Parienta*. Ego M/F. Augusta 1903.
2. *FaBrDa*, hija del hermano del padre. Ego M. Augusta 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993.
3. *FaSiDa*, hija de la hermana del padre. Ego M. Augusta 1916, Catrileo 1993.
4. *MoBrDa*, hija del hermano de la madre. Ego M. Augusta 1916, Catrileo 1993.
5. *MoBrDaDa*, hija de la hija del hermano de la madre. Ego M. Raguileo 1952-1953.
6. *MoSiDa*, hija de la hermana de la madre. Ego M. Augusta 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993.
7. *Si*, hermana. Ego M. Augusta 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.



8. *Si*, hermana (menor). Ego M. Augusta 1916 (en Huapi).

DOMO-CHEDKI ≈DOMO-CHESHKI

*DaDa*, hija de la hija. Ego M. Hernández y Ramos 1997.

DOMO-LAKU

*SoDa*, hija del hijo. Ego M. Hernández y Ramos 1997.

FILLKA ≈FILKA

1. *BrWi*, esposa del hermano. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996.
2. *BrWi*, esposa del hermano (mayor). Ego M. Augusta 1916 (en Panguipulli), Hernández y Ramos 1997.
3. *FaBrSoWi*, esposa del hijo del hermano del padre. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993.
4. *FaSiSoWi*, esposa del hijo de la hermana del padre. Ego M. Augusta 1916, Catrileo 1993.
5. *HuBr*, hermano del esposo. Ego F. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996.
6. *HuBr*, hermano (mayor) del esposo. Ego F. Augusta 1916 (en Panguipulli). Hernández y Ramos 1997.
7. *HuFaBrSo*, hijo del hermano del padre del esposo. Ego F. Augusta 1916.
8. *HuFaSiSo*, hijo de la hermana del padre del esposo. Ego F. Augusta 1916.
9. *HuMoBrSo*, hijo del hermano de la madre del esposo. Ego F. Augusta 1916.
10. *HuMoSiSo*, hijo de la hermana de la madre del esposo. Ego F. Augusta 1916.
11. *MoBrDaSoWi*, esposa del hijo de la hija del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
12. *MoBrSoWi*, esposa del hijo del hermano de la madre. Ego M/F. Aldunate 1996. Ego M. Augusta 1916, Titiev 1951, Catrileo 1993.
13. *MoSiSoWi*, esposa del hijo de la hermana de la madre. Ego M. Augusta 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993.
14. *WiBrWi*, esposa del hermano de la esposa. Aldunate 1996.
15. *WiSiHu*, esposo de la hermana de la esposa. Ego M. Harmelink 1996.

FOTÜM ≈FOTÜM ≈FOTUM

*So*, hijo. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

FUṬA ≈FÜTA ≈FETA ≈FUTA

*Hu*, esposo. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## KACHÜ

1. *FaSiHu*, esposo de la hermana del padre. Ego M/F. Augusta 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953. Ego M. Hernández y Ramos 1997.
2. *WiBrSo/Da*, hijo o hija del hermano de la esposa. Ego M. Raguileo 1952-1953.

## KACHÜ-NGILLAÑ

*kachü*. Augusta 1916.

## KENPU

1. *FaBrDaHu*, esposo de la hija del hermano del padre. Ego M. Augusta 1903, 1916.
2. *FaSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana del padre. Ego M. Augusta 1916 (en Panguipulli).
3. *FaSiHu*, esposo de la hermana del padre. Ego M. Augusta 1903.
4. *MoSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana de la madre. Ego M. Augusta 1903, 1916.
5. *SiHu*, esposo de la hermana. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Catrileo 1993.
6. *WiBr*, hermano de la esposa. Ego M. Augusta 1903, 1916, Catrileo 1993.
7. *WiBr*, hermano (mayor) de la esposa. Ego M. Augusta 1916 (en Panguipulli).
8. *WiFaBrSo*, hijo del hermano del padre de la esposa. Ego M. Augusta 1916.
9. *WiMoBrSo*, hijo del hermano de la madre de la esposa. Ego M. Augusta 1916 (en Panguipulli).
10. *WiMoSiSo*, hijo de la hermana de la madre de la esposa. Augusta 1916.
11. *WiSiHu*, esposo de la hermana de la esposa. Ego M. Harmelink 1990.

## KENPU-NGILLAÑ

1. *MoSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana de la madre. Ego M. Augusta 1903.
2. *kenpu*. Augusta 1903, 1916.

## KOÑI

1. *FaSiSo*, hijo de la hermana del padre. Ego F. Hernández y Ramos 1997.
2. *FaSiSo/Da*, hijo o hija de la hermana del padre. Ego F. Augusta 1903, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
3. *HuBrSo/Da*, hijo o hija del hermano del esposo. Ego F. Augusta 1916.
4. *SiSo/Da*, hijo o hija de la hermana. Ego F. Augusta 1916, Titiev 1951.
5. *So*, hijo. Ego F. Hernández y Ramos 1997.
6. *So/Da*, hijo o hija. Ego F. Augusta 1916, Titiev 1951.

## KOÑINTU

1. *koñi*. Ego F. Augusta 1916.
2. *FaSiSo/Da*, hijo o hija de la hermana del padre. Ego F. Hernández y Ramos 1997.
3. *SiSo/Da*, hijo o hija de la hermana. Ego F. Raguileo 1952-1953.



## KUKU

1. *FaBrDaSoSo/Da*, hijo o hija del hijo de la hija del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
2. *FaBrDaSoWi*, esposa del hijo de la hija del hermano del padre. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
3. *FaMo*, madre del padre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
4. *FaMoSi*, hermana de la madre del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
5. *FaFaBrWi*, esposa del hermano del padre del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
6. *FaSiSoDa*, hija del hijo de la hermana del padre. Ego M. Raguileo 1952-1953.
7. *FaSiSoSo/Da*, hijo o hija del hijo de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951.
8. *FaSiSoSoSo/Da*, hijo o hija del hijo del hijo de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
9. *FaSiSoWi*, esposa del hijo de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
10. *FaSiSoSoWi*, esposa del hijo del hijo de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
11. *MoSiDaSoSo/Da*, hijo o hija del hijo de la hija de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
12. *MoSiDaSoWi*, esposa del hijo de la hija de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
13. *SiSoSo/Da*, hijo o hija del hijo de la hermana. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
14. *SiSoWi*, esposa del hijo de la hermana. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
15. *SoSo/Da*, hijo o hija del hijo. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996.

## KURE

*Wi*, esposa. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## KURE-DOMO

*kure*. Aldunate 1996.

## KÜRUN ≈ KURUN

1. *FaBrDaHu*, esposo de la hija del hermano del padre. Ego F. Augusta 1903, 1916.
2. *FaSiHu*, esposo de la hermana del padre. Ego F. Augusta 1903, 1916. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
3. *MoBrDaHu*, esposo de la hija del hermano de la madre. Ego F. Augusta 1903, 1916, Catrileo 1993.

4. *MoSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana de la madre. Ego F. Augusta 1903, 1916, Catrileo 1993.
5. *SiHu*, esposo de la hermana. Ego F. Augusta 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996.
6. *SiHu*, esposo de la hermana (mayor). Ego F. Hernández y Ramos 1997.
7. *WiFaBrDa*, hija del hermano del padre de la esposa. Ego M. Augusta 1903, 1916.
8. *WiMoSiDa*, hija de la hermana de la madre de la esposa. Ego M. Augusta 1903, 1916.
9. *WiSi*, hermana de la esposa. Ego M. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
10. *WiSi*, hermana (menor) de la esposa. Ego M. Augusta 1916 (en Panguipulli).

## LAMNGEN ≈LAMÑEN ≈LAMNEN

1. *Br/Si*, hermano o hermana. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
2. *FaBrDa*, hija del hermano del padre. Ego M/F. Aldunate 1996. Ego M. Augusta 1916, Titiev 1951.
3. *FaBrSo/Da*, hijo o hija del hermano del padre. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
4. *MoBrDaDa*, hija de la hija del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951.
5. *MoSiDa*, hija de la hermana de la madre. Ego M. Augusta 1916, Titiev 1951.
6. *MoSiSo/Da*, hijo o hija de la hermana de la madre. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Hernández y Ramos 1997.
7. *Si*, hermana. Ego M/F. Aldunate 1996. Ego M. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## LLALLA

1. *DaHu*, esposo de la hija. Ego F. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996.
2. *DaSo/Da*, hijo o hija de la hija. Ego F. Titiev 1951.
3. *FaSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana del padre. Ego F. Augusta 1903.
4. *HuSiHu*, esposo de la hermana del esposo. Ego F. Harmelink 1996.
5. *MoMo*, madre de la madre. Ego M/F. Titiev 1951.
6. *MoBrWi*, esposa del hermano de la madre. Ego M. Augusta 1903, Raguileo 1952-1953.
7. *WiBrWi*, esposa del hermano de la esposa. Ego M. Harmelink 1996.
8. *WiMo*, madre de la esposa. Ego M. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952, 1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## L̲AKU ≈LAKU

1. *BrSoSo/Da*, hijo o hija del hijo del hermano. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
2. *FaBrSoSoSo/Da*, hijo o hija del hijo del hijo del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.



3. *FaFa*, padre del padre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
4. *FaFaBr*, hermano del padre del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
5. *FaMoSiHu*, esposo de la hermana de la madre del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
6. *MoBrSoSoSo/Da*, hijo o hija del hijo del hijo del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
7. *MoSiSoSoSo/Da*, hijo o hija del hijo del hijo de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
8. *SoSo*, hijo del hijo. Ego M. Hernández y Ramos 1997.
9. *SoSo/Da*, hijo o hija del hijo. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996.

#### MALLE

1. *BrSo*, hijo del hermano. Ego M. Catrileo 1993.
2. *BrSo/Da*, hijo o hija del hermano. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951 Raguileo 1952-1953, Harmelink 1996.
3. *FaBr*, hermano del padre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
4. *FaBrSoSo/Da*, hijo o hija del hijo del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
5. *MoBrDaHu*, esposo de la hija del hermano de la madre. Ego M. Augusta 1903, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
6. *MoBrSoDaHu*, esposo de la hija del hijo del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
7. *MoBrSoSo*, hijo del hijo del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951.
8. *MoBrDaSoSo/Da*, hijo o hija del hijo de la hija del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
9. *MoSiHu*, esposo de la hermana de la madre. Ego M/F. Augusta 1903, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
10. *MoSiSoSo*, hijo del hijo de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.

#### MALLE-CHAW

1. *FaSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana del padre. Ego M. Augusta 1903.
2. *MoBrDaHu*, esposo de la hija del hermano de la madre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916.
3. *MoSiHu*, esposo de la hermana de la madre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Ego M. Hernández y Ramos 1997.
4. *StepFa*, padrastro. Ego M/F. Augusta 1916, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## MALLE-FOTÜM ≈MALLE-FOTÜM

1. *BrSo*, hijo del hermano. Ego M. Augusta 1903, 1916, Harmelink 1996. Hernández y Ramos 1997.
2. *StepSo*, hijastro. Ego M. Augusta 1903, 1916, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## MALLE-KANTU

*StepFa*, padrastró. Augusta 1903.

## MALLE-LAMNGEN

1. *FaBrDa*, hija del hermano del padre. Ego M. Hernández y Ramos 1997.
2. *FaBrSo/Da*, hijo o hija del hermano del padre. Ego F. Hernández y Ramos 1997.

## MALLE-ÑAWE

1. *BrDa*, hija del hermano. Ego M. Augusta 1903, 1916, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
2. *FaBrDa*, hija del hermano del padre. Ego M. Hernández y Ramos 1997.
3. *StepDa*, hijastra. Ego M. Augusta 1903, 1916.

## MEDOMO ≈MEDOM

*HuBrWi*, esposa del hermano del esposo. Ego F. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Hernández y Ramos 1997.

## MONGEYEL

*Pariente*. Ego M/F. Augusta 1903.

## MÜÑA ≈MÜNA ≈MUNA

1. *FaSiSo*, hijo de la hermana del padre. Ego M. Hernández y Ramos 1997.
2. *FaSiSo/Da*, hijo o hija de la hermana del padre. Ego M/F. Aldunate 1996. Ego M. Augusta 1903, 1916.
3. *MoBrSo*, hijo del hermano de la madre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Hernández y Ramos 1997.
4. *MoBrSo/Da*, hijo o hija del hermano de la madre. Ego M/F. Aldunate 1996. Ego M. Augusta 1903
5. *MoSiSo*, hijo de la hermana de la madre. Ego M. Raguileo 1952-1953.

## MÜÑA -DEYA

*FaSiDa*, hija de la hermana del padre. Ego M. Hernández y Ramos 1997.

## MÜÑA -LAMNGEN

*FaSiDa*, hija de la hermana del padre. Ego M. Hernández y Ramos 1997.



### MÜNA -NGILLAÑ

1. *FaSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana del padre. Ego M. Augusta 1916.
2. *MoBrDaHu*, esposo de la hija del hermano de la madre. Ego M. Augusta 1903.

### MÜRI

*HuWi*, esposa del esposo. Ego F. Augusta 1903 (“las mujeres de un bígamo”) Hernández y Ramos 1997 (“esposas del mismo hombre”).

### MÜRI-DOMO

*HuBrWi*, esposa del hermano del esposo. Ego F. Harmelink 1996.

### NILLAN-KENPU

*WiBr*, hermano de la esposa. Ego M. Aldunate 1996.

### NGILLAÑ ≈ÑILLAÑ

1. Emparentado. Augusta 1903, 1916.
2. *FaBrDaHu*, esposo de la hija del hermano del padre. Ego M. Augusta 1903, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
3. *MoBrDaDaHu*, esposo de la hija de la hija del hermano de la madre. Ego M. Raguileo 1952-1953.
4. *MoSiDaHu*, esposo de la hija de la hermana de la madre. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
5. *SiHu*, esposo de la hermana. Ego M. Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
6. *WiBr*, hermano de la esposa. Ego M. Augusta 1903, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
7. *WiFa*, padre de la esposa. Augusta 1903.

### NGILLAÑ-DOMO

1. *DaHuMo*, madre del esposo de la hija. Ego M/F. Catrileo 1993.
2. *SoWiMo*, madre de la esposa del hijo. Ego M/F. Catrileo 1993.
3. *WiSi*, hermana (mayor) de la esposa. Ego M. Augusta 1916 (en Panguipulli).

### NGILLAÑ-WENTRU

1. *DaHuFa*, padre del esposo de la hija. Ego M/F. Catrileo 1993.
2. *SiHu*, esposo de la hermana (menor). Ego F. Augusta 1916 (en Panguipulli), Hernández y Ramos 1997.
3. *SoWiFa*, padre de la esposa del hijo. Ego M/F. Catrileo 1993.

### ÑADU ≈ÑADO

1. *BrWi*, esposa del hermano. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
2. *FaBrSoWi*, esposa del hijo del hermano del padre. Ego F. Augusta 1903, 1916.

3. *FaSiSoWi*, esposa del hijo de la hermana del padre. Ego F. Augusta 1903 (negado explícitamente en 1916).
4. *HuSi*, hermana del esposo. Ego F. Augusta 1903, 1916, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
5. *MoBrSoWi*, esposa del hijo del hermano de la madre. Ego F. Augusta 1903, 1916.
6. *MoSiSoWi*, esposa del hijo de la hermana de la madre. Ego F. Augusta 1903, 1916.

## ÑAWE

*Da*, hija. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## ÑAWE-NGILLANÑ ≈ ÑAWE-NILLAN

*DaHu*, esposo de la hija. Ego M. Augusta 1903, 1916, Aldunate 1996.

## ÑEÑE

1. *FaBrWi*, esposa del hermano del padre. Ego M/F. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Harmelink 1996.
2. *StepMo*, madrastra. Ego M/F. Catrileo 1993, Harmelink 1996.
3. *StepSo/Da*, hijastro o hijastra. Ego F. Augusta 1903, 1916. Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993.

## ÑEÑE-ÑUKE

*StepMo*, madrastra. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Hernández y Ramos 1997.

## ÑEÑE-PÜÑEÑ

*StepSo/Da*, hijastro o hijastra. Ego F. Augusta 1916.

## ÑOME

*WiSiHu*, esposo de la hermana de la esposa. Ego M. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

## ÑOME-NGILLANÑ

*ñome*. Augusta 1916.

## ÑOÑO

1. *DaDaHu*, esposo de la hija de la hija. Ego F. Augusta 1903.
2. *StepSo/Da*, hijastro o hijastra. Ego F. Augusta 1903, 1916.

## ÑOÑO-LLALLA

1. *DaDaHu*, esposo de la hija de la hija. Ego F. Augusta 1903, 1916.
2. *WiMoMo*, madre de la madre de la esposa. Ego M. Augusta 1903, 1916.



ÑOÑO-PÜÑEÑ

*StepSo/Da*. Ego F. Augusta 1903, 1916.

ÑUKE

1. *FaBrWi*, esposa del hermano del padre. Ego M/F. Augusta 1916.
2. *Mo*, madre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
3. *MoBrDa*, hija del hermano de la madre. Ego M/F. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953. Ego F. Augusta 1903, Hernández y Ramos. Ego M/F. Augusta 1916, Titiev 1951, Aldunate 1996.
4. *MoBrSoDa*, hija del hijo del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
5. *MoSi*, hermana de la madre. Ego F. Hernández y Ramos 1997. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Aldunate 1996
6. *Wi*, esposa. Ego M. Titiev 1951.

ÑUKENTU

1. *FaSiDaDaDa*, hija de la hija de la hija de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
2. *MoBrDa*, hija del hermano de la madre. Ego M/F. Augusta 1916. Ego M. Hernández y Ramos 1997.
3. *MoSi*, hermana de la madre. Ego M/F. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
4. *SiSo/Da*, hijo o hija de la hermana. Ego F. Catrileo 1993.

ÑUKEYEL

1. *FaBrWi*, esposa del hermano del padre. Ego F. Augusta 1903.
2. *MoSi*, hermana de la madre. Ego M. Augusta 1903. Ego M/F. Augusta 1916.
3. *StepMo*, madrastra. Ego M/F. Augusta 1916.

ÑANÜNG ≈N<sup>a</sup>AN<sup>a</sup>UÑ ≈NANEN

1. *FaSiSoWi*, esposa del hijo de la hermana del padre. Ego F. Augusta 1916, Titiev 1951.
2. *FaSiSoSoWi*, esposa del hijo del hijo de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951.
3. *HuMo*, madre del esposo. Ego F. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996.
4. *HuMoBrSo*, hijo del hermano de la madre del esposo. Ego F. Augusta 1916.
5. *SoWi*, esposa del hijo. Ego F. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996.

PAĽU ≈PALU

1. *BrSo*, hijo del hermano. Ego F. Hernández y Ramos 1997.
2. *BrSo/Da*, hijo o hija del hermano. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996.

3. *FaSi*, hermana del padre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Hernández y Ramos 1997.

#### PAĽU-NGILLAÑ

*FaSiHu*, esposo de la hermana del padre. Ego M. Augusta 1903, 1916.

#### PEÑI

1. *Br*, hermano. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997. Ego M/F. Aldunate 1996.
2. *FaBrSo*, hijo del hermano del padre. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Aldunate 1996.
3. *MoBrDaSo*, hijo de la hija del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
4. *MoSiSo*, hijo de la hermana de la madre. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Hernández y Ramos 1997.
5. *WiSiHu*, esposo de la hermana de la esposa. Ego M. Harmelink 1996.

#### PÜÑEÑ ≈ PEÑEN ≈ PUÑEÑ

1. *FaSiSo/Da*, hijo o hija de la hermana del padre. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953 (diagrama), Hernández y Ramos 1997.
2. *HuBrSo/Da*, hijo o hija del hermano del esposo. Ego F. Augusta 1916.
3. *SiSo/Da*, hijo o hija de la hermana. Ego F. Augusta 1903, 1916, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
4. *So/Da*, hijo o hija. Ego F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

#### PÜÑEÑ-TUKU

*SiSo/Da*, hijo o hija de la hermana. Ego F. Harmelink 1996.

#### PÜÑMO ≈ PUIÑMO ≈ PUÑMO

1. *BrSoWi*, esposa del hijo del hermano. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
2. *FaBrSoSoWi*, esposa del hijo del hijo del hermano del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
3. *MoBrSoSoWi*, esposa del hijo del hijo del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951.
4. *MoSiSoSoWi*, esposa del hijo del hijo de la hermana de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
5. *HuFa*, padre del esposo. Ego F. Augusta 1903, 1916, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996.
6. *SoWi*, esposa del hijo. Ego M. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951. Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.

#### PÜÑMO-DOMO

*HuFaSi*, hermana del padre del esposo. Ego F. Augusta 1916.



## TREMMA

1. *FaMoMo*, madre del padre o de la madre. Ego M/F. Augusta 1916. (en Panguipulli).
2. *MoMo*, madre de la madre. Ego F. Hernández y Ramos 1997.

## ÜMWE

1. *BrWi*, esposa del hermano (menor). Ego M. Hernández y Ramos 1997.
2. *HuBr*, hermano (menor) del esposo. Ego F. Augusta 1916 (en Panguipulli), Hernández y Ramos 1997.
3. *WiBr*, hermano (menor) de la esposa. Ego M. Augusta 1916 (en Panguipulli).

## WEKU ≈ WEKO

1. *MoBr*, hermano de la madre. Ego M/F. Augusta 1903, 1916, Titiev 1951, Raguileo 1952-1953, Catrileo 1993, Aldunate 1996, Harmelink 1996, Hernández y Ramos 1997.
2. *MoBrSo*, hijo del hermano de la madre. Ego M/F. Raguileo 1952-1953.
3. *MoBrSoSo*, hijo del hijo del hermano de la madre. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
4. *MoBrSoDaHu*, esposo de la hija del hijo del hermano de la madre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.
5. *FaSiDaDaSo*, hijo de la hija de la hija de la hermana del padre. Ego M. Titiev 1951, Raguileo 1952-1953.

## YALL

*So/Da*, hijo o hija. Ego M. Augusta 1903 (“el engendrado”), 1916, Catrileo 1993 (“hijos (as) del hombre”), Harmelink 1990 (“hijos del hombre”).

El análisis semántico de la terminología del parentesco en mapuche y su relación con los niveles de organización social excede los límites del presente trabajo. Sin embargo, la comparación de los datos de las diferentes fuentes deja claro que no hay dos descripciones idénticas para el mismo período. Las diferencias se vinculan tanto con el inventario de términos, como con el rango de referentes de los términos individuales. Entre los autores de la primera mitad del siglo, las diferencias son menores, pero se van acentuando en los últimos descriptores. Por ejemplo, “esposa del hermano de la esposa” es *fillka* en Aldunate 1996; en Harmelink 1996 es *llalla*. No aparece en Catrileo 1993, ni en Hernández y Ramos 1997. Entre los significados de *kenpu* solamente Catrileo registra “esposo de la hermana” y “hermano de la esposa”; el significado de “esposo de la hermana de la esposa” sólo viene en Harmelink 1996. “Esposo de la hermana” es *kenpu* o *ngillañ* para Catrileo 1993, y es *ngillañ* para Harmelink 1996 y Hernández y Ramos 1997. Aldunate 1996 no registra término para esta relación. “Hermano de la esposa” es *kenpu* y *ngillañ* en Catrileo 1993; en Harmelink 1996 y Hernández y Ramos 1997 es *ngillañ*, y en Aldunate 1996 es *ngillañ-kenpu*.

Entre los descriptores modernos son frecuentes también las lagunas terminológicas. Por ejemplo, Catrileo 1993 no registra término para la hija de la hermana de la esposa, *WiSiDa*, pero sí para su esposo: *chale WiSiDaHu*. Como los sistemas terminológicos correspondientes a dominios culturales básicos plenamente vigentes, se caracterizan por la estabilidad, cuesta

evitar, frente a lo que ha ocurrido en la terminología del parentesco, la impresión de estar frente a un sistema en proceso de desmantelamiento que ha venido desarrollándose siguiendo una curva exponencial a lo largo del siglo XX.

## Bibliografía

- Aldunate del S., Carlos. 1996. "Mapuche: gente de la tierra". En Hidalgo et al, (127-128).
- Augusta, Félix de. 1903. *Gramática Araucana*. Valdivia. Imprenta Central J. Lampert.
1916. *Diccionario Araucano-Español. Español-Araucano*. Tomo Primero y Tomo Segundo. Santiago. Imprenta Universitaria.
- Catrileo, María. 1993. *Diccionario lingüístico-etnográfico de la lengua mapuche*. Valdivia: Universidad Austral de Chile. [Edición Preliminar].
- Cooper, John M. 1946. "The Araucanians". En Steward, J (ed.), 719-724.
- Hallowell, Irving A. 1943. "Araucanian Parallels to the Omaha Kinship Pattern". *American Anthropologist*. (45): 489-91.
- Hargrave, Susanne. 1993. *Doing Anthropology*. Australia: South Pacific Summer Institute of Linguistics.
- Harmelink, Bryan L. 1990. *Vocabulario y frases útiles en mapudungun*. Temuco: Ediciones Universitarias de La Frontera.
1996. *Manual de aprendizaje del idioma mapuche. Aspectos morfológicos y sintácticos*. Temuco: Ediciones Universitarias de La Frontera.
- Harris, Marvin. 1982 /1971/. *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández, Arturo y Nelly Ramos. 1997. *Diccionario ilustrado mapudungun español-inglés*. Santiago: Pehuén Editores.
- Hidalgo, Jorge et al (eds.). 1996. *Culturas de Chile. Etnografía. Sociedades indígenas contemporáneas y su ideología*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Raguileo, Anselmo. 1952-1953. "Los nombres de parentesco en la familia mapuche". *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*. VII: 343-59.



Sociedad Chilena de Lingüística. 1988. *El alfabeto mapuche unificado*. Temuco. Universidad Católica de Temuco.

Steward, Julian H. (de). 1946. *Handbook of South American Indians*. Vol. 2. The Andean Civilizations. Washington: The Smithsonian Institution. Bureau of American Ethnology. Bulletin 143.

Stuchlik, Milan. 1992/1976/. *La vida en mediería. Mecanismos de reclutamiento social de los mapuches*. Santiago. Soles Ediciones.

Titiev, Mischa. 1951. *Araucanian Culture in Transition*. Ann Arbor: University of Michigan. Occasional Contributions 15.

